

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 91/1814 /

ANT. : Oficio 3529 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 24 MAYO 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 3529 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Diputado José Peña Meza y los Comités de los Partidos Radical-Socialdemócrata, Demócrata Cristiano, Renovación Nacional y Unión Demócrata Independiente, solicitan del Poder Ejecutivo, se sirva instruir al Ministro de Educación para los efectos de que se entreguen los textos escolares a las escuelas de las comunas de Nueva Imperial, Carahue, Puerto Saavedra, Freire, Pitrufquén y Teodoro Schmidt, de la provincia de Cautín, Novena Región.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 24 de mayo de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 24 de junio de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/9893)
- 3.- Correlativo